



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de mayo de 1.988.

Expediente Nº 213/85.

RES. Nº 150/88.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Patricia Mónica Rosario Altamirano, L.U. Nº 15.714, para obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Jujuy, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad;

Que por Resolución Nº 438/87 se le acuerda equivalencia parcial en la asignatura Elementos de Cálculo Financiero;

El informe de la cátedra respectiva que corre a fs. 126 de estos actuados;

Lo resuelto por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en el sentido de facultar a este Decanato para resolver sobre las situaciones referidas a equivalencias (Res. Nº 280/87);

POR ELLO:

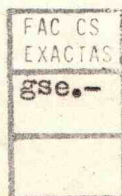
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

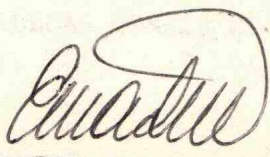
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar a la Srta. PATRICIA MONICA ROSARIO ALTAMIRANO, L.U. Nº 15.714, equivalencia de la asignatura Matemática Financiera aprobada en la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Nacional de Jujuy, con nota igual a 8 (ocho) más prueba complementaria YA APROBADA por la asignatura Elemento de Cálculo Financiero correspondiente a la // carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas